



**RESOLUCIÓN EXENTA
ARICA Y PARINACOTA**

N° 015/ 0 3 8 9

2 0 DIC 2016

TIPO DE DOCUMENTO : RESOLUCIÓN EXENTA
PROCEDENCIA : DIRECCIÓN REGIONAL JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
EMISOR : SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

READJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA 1572-50-L116 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE AMPLIFICACION PARA LA DIRECCION REGIONAL DE JUNJI ARICA Y PARINACOTA.

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República ; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.882, Presupuesto del Sector Público para el año 2016; Resolución N° 015/026 del 2000, Resolución N° 015/0204 del 29 Marzo de 2016, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por solicitud de compra N° 24.956 de fecha 14 de Octubre del 2016, la Subdirección de Planificación, solicita la adquisición de equipos de amplificación para la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Arica y Parinacota.
- 2.- Que, se autorizó el procedimiento de licitación pública inferior a 100 U.T.M y bases administrativas por resolución exenta N° 015/0339 de fecha 08 de noviembre de 2016.
- 3.- Que, se publicó Licitación Pública ID N° 1572-50-L116, denominada adquisición de equipos de amplificación para la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Arica y Parinacota, en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público.
- 4.- Que, el Decreto N° 250 del 24.09.2004 y sus modificaciones del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, indica que para las compras inferior a 100 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.
- 5.- Que, por Resolución Exenta N° 015/0362 de fecha 28 de Noviembre de 2016, se adjudicó al proveedor **Video Wall Corporation Limitada, Rut. 76.899.690-3**.
- 6.- Que, el proveedor **Video Wall Corporation Limitada, Rut. 76.899.690-3**, No acepto Orden de Compra N° 1572-980-SE16, emitida el día 02-12-2016, el cual se indica el historial de la Orden según recuadro adjunto:

Historial de Orden de Compra 1572-980-SE16

Estado comprador	Fecha	Usuario	Comentarios
Guardada	02-12-2016 12:15:22	Omar, Tello Contreras	
Guardada	02-12-2016 12:59:51	Omar, Tello Contreras	
Enviada a Autorizar	02-12-2016 13:14:41	Omar, Tello Contreras	
Autorizada	02-12-2016 13:24:56	Omar, Tello Contreras	
Enviada a proveedor	02-12-2016 13:25:11	Omar, Tello Contreras	
En proceso	07-12-2016 10:33:45	Andrés, Fuentes Zúñiga	
No aceptada	07-12-2016 10:35:14	Andrés, Fuentes Zúñiga	producto presenta problemas de funcionamiento, no stock de reposición hasta marzo de 2017

- 7.- Que, en conformidad a lo dispuesto en el punto **READJUDICACION** de las bases administrativas y el Informe de Evaluación de fecha 13 de diciembre de 2016 realizado por la



comisión de Evaluación compuesta por los siguientes integrantes: Julio Contreras Contreras, Run: 12.610.037-K, Apoyo de Inventario; Jonathan Caro Nuñez, Run: 13.091.892-1, Subdirector RRF; Jorge Albornoz Perez, Run: 16.224.918-5, Encargado de Informática, resolvió readjudicar el ítem N° 1 de la licitación pública ID: 1572-50-L115, "Adquisición de Equipos de Amplificación", dependientes de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota", al segundo mejor evaluado, proveedor **Audiomusica Limitada, Rut. 78.177.330-1**, por cumplir con los requisitos exigidos en las bases administrativas y ser la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución y en el ítem que a continuación se detalla:

N°	Descripción	Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Oferta T. Neto	OFERTA TOTAL BRUTO	Cumplimiento de EET		Precio				Plazo de entrega				GARANTIA				Cumplimiento de requisitos formales		Puntaje TOTAL	Observación
							PUNTOS	30%	Pes	40%	Pes	15%	Pes	10%	Pes	10%	Pes	5%	TOTAL					
1	MEZCLADOR SEGUN ANEXO N°2	CARRY ASOCIADOS	1	449.000	449.000	534.310	9	2,7	6,7	3,5	10	1,5	10	1,0	10,0	0,5	9							
		AUDIOLIBRE INSTRUMENTOS LTDA	1	487.311	487.311	579.900	9	2,7	8,0	3,2	10	1,5	10	1,0	10,0	0,5	9							
		VIDEO WALL CORPORATION LIMITADA	1	389.200	389.200	463.148	9	2,7	10,0	4,0	8	1,2	10	1,0	10,0	0,5	9	NO ACEPTA ORDEN DE COMPRA						
		AUDIOMUSICA SPA	1	479.990	479.990	479.990	9	2,7	9,6	3,9	10	1,5	6	0,6	10,0	0,5	9	2DO MEJOR EVALUADO POR PRECIO						
		TECNOLOGIA Y COMPUTACION EMMETT LTDA (OFERTA N°1)	1	444.217	444.217	528.618	9	2,7	8,8	3,5	10	1,5	10	1,0	10,0	0,5	9							
		TECNOLOGIA Y COMPUTACION EMMETT LTDA (OFERTA N°2)	1	444.217	444.217	528.618	9	2,7	8,8	3,5	10	1,5	10	1,0	10,0	0,5	9							
		LUIS ALBERTO COLQUE LERICI	1	490.000	490.000	583.100	9	2,7	7,9	3,2	10	1,5	10	1,0	10,0	0,5	9							
		LEONARDO ISAAC DEBERNARDI PIZARRO EIRL	1	755.400	755.400	886.926	0	0,0											PROVEEDOR NO ADJUNTÓ COTIZACIÓN Y FICHA TÉCNICA POR LO TANTO NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CLÁUSULA "REQUISITOS TÉCNICOS" DE QUE DEBE ADJUNTAR COTIZACIÓN O FICHA TÉCNICA QUE CERTIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS" DE ACUERDO A LA CLÁUSULA DE LA "EVALUACIÓN DE LA OFERTA", LA OFERTA QUEDA EXCLUIDA DE LA LICITACIÓN Y NO SIRVE EN EVALUACIÓN					
MARIA GUILLERMINA FUENTES NAVARRETE	1	468.569	468.569	557.597	9	2,7	8,3	3,3	10	1,5	10	1,0	10,0	0,5	9									

RESUELVO:

1.- Readjudíquese los ítems de la Licitación Pública ID: 1572-50-L116 al proveedor **Audiomusica Limitada, Rut. 78.177.330-1**, representada Legalmente por Don Luciano Kasakoff Dikkenstein, Rut. 23.152.765-6, ambos domiciliados en Manzana 11, Galpón 25, Recinto Amurallado 11 0 de la ciudad de Iquique, para la "Adquisición de Equipos de Amplificación", y que a continuación se detalla:

ITEM	PRODUCTO
1	MEZCLADOR SEGÚN ANEXO N°2

2.- Impútese el gasto que genere la Adquisición de Equipos de Amplificación, que se celebre, por el monto de \$479.990.- EXENTO DE IVA, y cuando el servicio lo requiera en conformidad a lo establecido en el mismo contrato, a los siguientes ítems de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota:

- Programa 1 Subtítulo 29 ítem 05 Asig. 001

3.- La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la Orden correspondiente.

4.- Publíquese la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



ROBERTO FUENTES FLORES
Director Regional (S) JUNJI
Región de Arica y Parinacota

RRF/VMC/JCN/otc
DISTRIBUCIÓN:

- Subdepartamento de RR.FF.
- Unidad Jurídica
- Archivo Ley de Transparencia
- Oficina de Partes